



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

28 DE JUNIO DE 2024

No. 1390 Bis

Í N D I C E P O D E R E J E C U T I V O

Jefatura de Gobierno

- ♦ Decreto por el que se desincorporan de los bienes del régimen del dominio público de la Ciudad de México 14 lotes, con una superficie total de 1,241.34 metros cuadrados, del inmueble registralmente identificado como fracción perteneciente a su vez a la fracción de los Ranchos Ansaldo y Contreras, alias Padierna, en los términos de la Delegación Álvaro Obregón; el terreno está ubicado en la proximidad de la salida de la calle Picacho sobre el Anillo Periférico número 4091, colonia Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, D.F., act. colonia Lomas de Padierna ant. colonia Ampliación Lomas de Padierna, Delegación (hoy Alcaldía) Tlalpan, para la regularización de la tenencia de la tierra a favor de sus actuales ocupantes

2

F I D E I C O M I S O S

Fideicomiso Bienestar Educativo

- ♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico en el que pueden ser consultadas las Evaluaciones internas 2024 de los diversos Programas a su cargo, durante el ejercicio fiscal 2023
- ♦ Aviso

6

7

FIDEICOMISOS

FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO

ALEJANDRA IRENE MÁRQUEZ TORRE, Directora General del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos en los artículos 3 fracción III y XII, 11 fracción II, 14, 64, 70 y 74 fracciones I, IV, V y XX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 3, fracción XVII, 32 y 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; artículos 64, 65, 67 y 69 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; Numerales IX y X de los Lineamientos para la Evaluación Interna 2024 de los Programas Sociales de la Ciudad de México; ; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 42 Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, establece que las evaluaciones constituyen procesos de aplicación de un método sistemático que permite conocer, explicar y valorar al menos, el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la política y programas de Desarrollo Social y los resultados de las evaluaciones internas serán publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal.

Que los Lineamientos para la Evaluación Interna 2024 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, señalan que la evaluación interna debe ser publicada y entregada en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal, por lo que la fecha límite para contar con el Informe de Evaluación Interna 2024 correspondiente al ejercicio 2023 el 30 de junio de 2024; por lo que tengo a bien de emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO EN EL QUE PUEDEN SER CONSULTADAS LAS EVALUACIONES INTERNAS 2024 DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS A CARGO DE ESTE FIDEICOMISO, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023.

ÚNICO.- Se da a conocer el enlace electrónico en el cual podrá ser consultado el resultado de las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales a cargo del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México:

<https://www.bienestareducativo.cdmx.gob.mx/gaceta/evaluaciones-internas-2024>

TRANSITORIOS

PRIMERO. La responsable de la funcionalidad, visibilidad y permanencia de las direcciones electrónicas de referencia estarán a cargo de la Lic. Alma Delia Vera Colchado, titular de la Coordinación de Comunicación, Difusión e Informática del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, para lo cual se dejan a disposición de las autoridades y del público en general los siguientes datos de contacto: teléfono 55-1102-1730 extensión 4133, correo electrónico ccdi@bienestaredu.cdmx.gob.mx.

SEGUNDO. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para su debida observancia, aplicación y difusión.

TERCERO. El presente Aviso entrará en vigor a partir del día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a los 26 días de junio de 2024.

(Firma)

ALEJANDRA IRENE MÁRQUEZ TORRE
DIRECTORA GENERAL DEL FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



PROGRAMAS SOCIALES

2024



UNIFORMES Y ÚTILES
ESCOLARES

DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación Interna





I. Introducción	4
II. Objetivos y estrategia metodológica	5
III. Módulo de indicadores de resultados	6
1. Información de Referencia	6
1.1. Nombre del Programa Social	6
1.2. Unidades Responsables	6
1.3. Año en el que inicio el programa	6
1.4. Objetivos del Programa	6
1.5. Descripción de las estrategias	7
1.6. Padrón de personas beneficiarias	8
2. Información Presupuestal	9
2.1. Clave presupuestaria	9
2.2. Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2020-2023 por capítulo de gasto	9
2.3. Descripción detallada del presupuesto de 2020- 2023	10
3. Análisis e indicadores	11
3.1. Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa	11
3.2. Indicador Fin	11
3.2.1. Nombre del Indicador	11
3.2.2. Descripción	12
3.2.3. Método de cálculo	12
3.2.4. Frecuencia de Medición	12
3.2.5. Sentido del Indicador	12
3.2.6. Línea Base	12
3.2.7. Año de la Línea Base	12
3.2.8. Resultado comparativo del indicador entre 2020- 2023	12
3.3. Indicador Propósito 1	14
3.3.1. Nombre del Indicador	14
3.3.2. Descripción	14
3.3.3. Método de cálculo	14
3.3.4. Frecuencia de Medición	14
3.3.5. Sentido del Indicador	14
3.3.6. Línea Base	14
3.3.7. Año de Línea Base	14
3.3.8. Resultado comparativo del indicador 2020 - 2023	14
3.4. Metas Físicas	15
3.4.1. Bienes y/o servicios	15
3.4.2. Montos entregados	16
3.5. Análisis y evolución de la cobertura	17
3.5.1. Análisis del padrón de personas beneficiarias	17
a. Distribución por sexo	17
b. Distribución de personas beneficiarias de acuerdo con el nivel educativo.	18
c. Distribución por Alcaldía	19
d. Distribución por grupos de edad y sexo	20





IV. Módulo de análisis cualitativo	22
a) Diagnóstico y planeación	22
b) Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios	23
c) Seguimiento y monitoreo de las actividades	24
d) Resultados	25
 V. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias	 25
A. Características de la población encuestada	26
B. Análisis de los resultados de satisfacción (primera parte)	28
C. Análisis de los resultados de satisfacción (segunda parte)	29
D. Análisis de los resultados de satisfacción (tercera parte)	30
E. Grado de satisfacción general del programa	30
F. Análisis de las recomendaciones y sugerencias	31
 VI. Hallazgos y sugerencias de mejora	 32





I. Introducción

A partir del año 2019, el Gobierno de la Ciudad de México creó un programa integral para fortalecer la educación básica, a través de cinco ejes prioritarios: Mejor Escuela; Mi Beca para Empezar; Apoyo a Uniformes y Útiles Escolares; Uniforme Neutro y Alimentos Escolares. Parte de esa integración consistió en unificar el recurso que se daba por separado de los programas sociales: “Útiles Escolares Gratuitos” y “Uniformes Escolares Gratuitos”, existentes desde el año 2003.

Es así, que en el año 2020 se ejecutó por primera vez el Programa Social denominado “Útiles y Uniformes Escolares Gratuitos”, que posteriormente, en el mes de septiembre del año 2021 se modificó su nomenclatura quedando como “Uniformes y Útiles Escolares”, mismo que es parte de la Política Social que el Gobierno de la Ciudad de México implementa a través de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO).

La unificación del apoyo económico permite destinar una sola ministración anual, manteniendo una cobertura de 1,250,000 personas beneficiarias estudiantes de educación básica en escuelas públicas de la Ciudad de México. La ministración anual con la que cuentan las personas estudiantes beneficiarias es de acuerdo con el nivel educativo que cursen, y se realiza a través de un vale electrónico en el cual se realizarán transferencias monetarias para la adquisición de útiles y uniformes escolares. Es importante destacar, que el monto para cada nivel educativo ha ido incrementando cada ciclo escolar desde sus inicios.

El Programa busca apoyar a los padres de familia en su ingreso familiar para evitar la deserción escolar y fortalecer el sistema educativo en la Ciudad de México. Asimismo, garantiza el abastecimiento de un recurso económico para uniformes y útiles que permiten generar mejores condiciones en el desarrollo y aprendizaje de las personas estudiantes, pero además también permite a madres, padres y tutores, disminuir el gasto excesivo que se puede generar por ese concepto.

La prioridad del gobierno en esta gestión ha sido la universalidad del apoyo económico que es garantizado a través de este, y persiguiendo hacer efectivo el derecho a la educación desde el nivel inicial hasta el posgrado, no como un privilegio, sino como un derecho de todas las personas y que es congruente con otros programas como: “Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para empezar”; “La Escuela es Nuestra–Mejor Escuela” y Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@”.

Todos los programas tienen como prioridad que las personas estudiantes de las escuelas públicas en la Ciudad de México cuenten con una educación de calidad, de igualdad y no discriminación, así como el derecho económico, social y cultural de acceso a un nivel de vida adecuado y a la equidad enmarcado en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF).

El Programa Social “Uniformes y Útiles Escolares” se vincula con el Programa “Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar”, al ocupar la aplicación Llave CDMX de la plataforma digital de la Agencia Digital de Innovación Pública; ya que es ahí donde las personas estudiantes deben realizar su registro al programa, en los periodos señalados, y una vez verificados por la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, pueden recibir el apoyo económico que otorga cada programa.





II. Objetivos y estrategia metodológica

El principal objetivo de la Evaluación Interna del programa social denominado "Uniformes y Útiles Escolares" a cargo del Fideicomiso Bienestar Educativo, es detallar un informe sobre los resultados obtenidos durante el quinto año de operación correspondiente al ejercicio 2023, así mismo, conocer las áreas de oportunidad que nos permitan realizar sugerencias orientadas al fortalecimiento del programa social.

La Subdirección de Evaluación de Programas en el Fideicomiso Bienestar Educativo es el área responsable de elaborar el informe anual de la Evaluación Interna 2024, de acuerdo con los Lineamientos emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, cuya utilidad radica en incidir en la planeación, operación y monitoreo del programa social.

El informe de la Evaluación Interna correspondiente al ejercicio fiscal 2023 incluye tres módulos; el primero busca producir información cuantitativa básica, a fin de sintetizar la evolución de los principales indicadores de resultado del programa social como lo son; el objetivo, la información presupuestal, en análisis de indicadores, las metas, la evolución de la cobertura, el análisis del padrón de beneficiarios distribuidos por género, alcaldía, entre otras.

En segundo lugar, se diseña un módulo de análisis cualitativo, que buscará dar voz a las percepciones y propuestas de servidores públicos relevantes sobre aspectos estratégicos del programa social tales como; el proceso de planeación, el diagnóstico, la operación y los resultados de la intervención a fin de aprovechar su experiencia y generar procesos de retroalimentación.

El tercer módulo contiene la presentación de resultados sobre satisfacción de las personas beneficiarias del programa social y se realiza una comparación con los resultados de la encuesta de satisfacción del año anterior, para tal fin, la Subdirección de Evaluación de Programas elaboró un cuestionario, de acuerdo a los "Lineamientos Específicos para Diseñar y Aplicar Encuestas de Satisfacción en el Marco de la Evaluación Interna 2024 de los Programas Sociales de la Ciudad de México" emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México.

Asimismo, en un apartado final encontramos los principales hallazgos y sugerencias de mejora para la operación del Programa, incluyendo en los anexos información relevante analizada durante la elaboración de la Evaluación Interna 2024.

Este documento es de carácter público, elaborado con información oficial, recopilada de las unidades administrativas y de apoyo técnico involucradas en la operación del Programa Social, dentro de la Entidad Responsable. Así como, de las personas beneficiarias durante el ejercicio fiscal 2023 encuestadas para tal efecto.





III. Módulo de indicadores de resultados

1. Información de Referencia

1.1. Nombre del Programa Social

Programa Social “Uniformes y Útiles Escolares”.

1.2. Unidades Responsables

Las Reglas de Operación 2023, establecen que la Entidad responsable es el Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México. Asimismo, las unidades administrativas y de apoyo técnico involucradas en la operación del programa son la Dirección Operativa de Programas para la Ciudad; la Coordinación de Apoyos Escolares; la Subdirección de Vinculación y Apoyos; y la Jefatura de Unidad Departamental de Atención Escolar; en coordinación con la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, la Agencia Digital de Innovación Pública y demás instituciones que coadyuven en la ejecución del Programa Social.

1.3. Año en el que inicio el programa

El Programa “Uniformes y Útiles Escolares” inicia operaciones en el año 2020.

1.4. Objetivos del Programa

En las Reglas de Operación 2023 se plantea como objetivo general del programa, garantizar un ahorro en la economía de las familias que cuentan con integrantes que cursan la educación básica en el inicio del Ciclo Escolar 2023-2024, mediante la entrega de un apoyo económico para la compra de “Uniformes y Útiles Escolares” a los estudiantes registrados o matriculados en escuelas públicas de la Ciudad de México de nivel (preescolar, primaria, secundaria), Centro de Atención Múltiple (CAM) de nivel preescolar, primaria, secundaria y laboral, adultos estudiantes en primarias y secundarias y preescolar en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) dependientes del Gobierno de la Ciudad de México, UNAM, IPN, UAM y de otros organismos diferentes al sostenimiento o ramo 11, Estancias Infantiles, Centros de Educación Inicial (CEI), Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI), y como caso excepcional a la población de nivel preescolar de los Centros Comunitarios (CC).

El apoyo económico al inicio del Ciclo Escolar servirá para solventar los gastos inherentes a los uniformes y útiles que necesiten para continuar con sus estudios.

Para lograrlo, el programa plantea objetivos específicos:

- Que todos los estudiantes de escuelas públicas de educación básica en la Ciudad de México sean parte del Programa Social para que puedan acceder al apoyo económico y coadyuvar con los gastos inherentes a los uniformes y útiles.
- Otorgar un apoyo anual en el mes de agosto de 2023 para los estudiantes que estén en el padrón del Programa “Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar” en julio (ciclo escolar 2022-2023), o a partir de octubre para los estudiantes de nuevo ingreso en el ciclo escolar 2023-2024, siempre y cuando cuenten con un registro exitoso.



- Contribuir al fortalecimiento de la identidad y pertenencia en las escuelas, ocasionado del uso de un uniforme escolar que podrá adquirirse con el apoyo económico.
- Disminuir los gastos en materia educativa para los estudiantes de nivel básico que estudien en escuelas públicas de la Ciudad de México, para coadyuvar en su aprovechamiento académico, su permanencia educativa y apoyar la economía de sus familias.
- Fomentar la equidad social y la igualdad sustantiva de la población beneficiaria con el fin de disminuir la brecha económica entre los estudiantes de escuelas públicas, evitar que se dé la deserción escolar por motivos económicos, así como contribuir a cerrar las brechas de desigualdad de los grupos de población en situación de discriminación y vulnerabilidad social.

1.5. Descripción de las estrategias

La estrategia general establecida en las Reglas de Operación 2023 es cubrir las necesidades de uniformes y útiles escolares de personas estudiantes de las escuelas públicas de educación básica en la Ciudad de México, por medio de una transferencia económica anual, para garantizar un ahorro en la economía familiar y generando un mejor aprovechamiento académico en condiciones de igualdad y contribuyendo así a fortalecer el sistema educativo público en la Ciudad de México.

La transferencia económica anual, se realizó de acuerdo con la siguiente relación:

- \$970.00 pesos a 1er y 2º grado de preescolar en el ciclo escolar 2022-2023.
- \$1,100.00 pesos a 3er grado de preescolar en el ciclo escolar 2022-2023, en el entendido de que cambian al primer grado de nivel primaria; de 1º a 5º de; primaria, primaria en los Centros de Atención Múltiple (CAM) y primaria para adultos en el ciclo escolar 2022-2023.
- \$1,180.00 a 6º de primaria en el ciclo escolar 2022-2023 en el entendido que cambian al primer grado de nivel secundaria; de 1º y 2º grado de; secundaria y secundaria en los Centros de Atención Múltiple (CAM) en el ciclo escolar 2022-2023.
- \$1,150.00 pesos a todas las personas que se encuentren inscritas o matriculadas en escuelas públicas de la Ciudad de México, en secundaria para adultos y en los Centro de Atención Múltiple (CAM) en el nivel laboral hasta los 22 años; en el ciclo escolar 2022-2023.
- En el caso de los alumnos de nuevo ingreso a educación básica, el monto será de acuerdo con el grado en el que se inscriban en el ciclo escolar 2023-2024, previo registro exitoso a través de la plataforma digital del Programa Social “Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar” para el ciclo escolar 2023-2024 y ser validado por la Autoridad Educativa Federal, Dependencia o Institución Educativa responsable.

La estrategia no incluye a las personas estudiantes que se encuentran cursando el 3er grado de secundaria en el ciclo escolar 2022-2023, dado que el siguiente nivel escolar inmediato corresponde a educación de nivel medio superior.

La estrategia del programa a corto plazo es dar cobertura de apoyo de hasta 1,250,000 personas estudiantes como población estudiantil perteneciente al nivel básico en las escuelas públicas de la Ciudad de México.



A mediano plazo, lograr que todas las personas beneficiarias cuenten con su registro previo exitoso anual en la plataforma del Programa “Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar”, evitando contratiempos en el vencimiento de los plazos para la entrega del recurso.

A largo plazo, se espera atender el incremento en la plantilla estudiantil de las escuelas públicas de educación básica en la Ciudad de México. De acuerdo con las estadísticas proporcionadas por la Autoridad Educativa Federal, la educación básica es la más extensa, cuenta (hasta el ciclo escolar 2020-2021) con 1,481,732 estudiantes, de los cuales 1,218,366 son atendidos en escuelas públicas, las cuales son administradas por la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, dependiente de la Secretaría de Educación Pública (SEP). Adicionalmente el Programa Social entrega apoyos a los Centro de Atención Múltiple (CAM) de nivel preescolar, primaria, secundaria y laboral, adultos estudiantes en primarias y secundarias y preescolar en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) dependientes del Gobierno de la Ciudad de México, UNAM, IPN, UAM y de otros organismos diferentes al sostenimiento o ramo 11, Estancias Infantiles, Centros de Educación Inicial (CEI), Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI) y a los Centros Comunitarios (CC) de nivel preescolar.

Según las proyecciones realizadas por el Programa, en la Ciudad de México, se muestra que en términos relativos las poblaciones en edad idónea para cursar la educación básica registran una tendencia decreciente, se calcula que para el ciclo escolar 2024-2025 la población atendida en escuelas públicas de educación básica sea de aproximadamente 1,160,207 mientras que en una proyección hacia el ciclo escolar 2026-2027 se aproxime a 1,131,241. Actualmente el Programa tiene por objetivo atender hasta 1,250,000 estudiantes de educación básica por lo que, de continuar con ese objetivo, que es el ideal, se mantendrá una cobertura total de alumnos que deseen ser beneficiarios por el Programa.

1.6. Padrón de personas beneficiarias

El Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México publicará en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el padrón de personas beneficiarias correspondiente en los términos señalados en el artículo 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal. Considerando que dicho padrón estará ordenado alfabéticamente e incorporado en el “Formato para la Integración de Padrones de Beneficiarios de Programas Sociales de la Ciudad de México”, que, para tal fin, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México diseña en donde, adicional a las variables de identificación: “nombre, edad, sexo, unidad territorial y alcaldía”, se precisará el número total de beneficiarios y si se cuenta con indicadores de desempeño de alguna índole, tal como lo establece el precitado ordenamiento jurídico.

En las Reglas de Operación 2023, numeral 6.2, establece que, con el propósito de asegurar la equidad y eficacia de los Programas de Desarrollo Social, se integra el Padrón de personas beneficiarias del Programa “Uniformes y Útiles Escolares” en el que se apoyan aproximadamente hasta 1,250,000 personas estudiantes, que se encuentren inscritas o matriculadas en escuelas públicas de la Ciudad de México. En este estimado se considera a los estudiantes que cambien de escuelas privadas a públicas de los niveles de preescolar, primaria y secundaria de educación básica o de traslado de escuelas públicas foráneas a la Ciudad de México.





El padrón de personas beneficiarias está disponible en formatos y bases abiertas, se puede consultar en la página oficial del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México y en la Plataforma Nacional de Transparencia, en los *links* siguientes:

- ✓ [Padrón de beneficiarios Uniformes y Útiles Escolares \(cdmx.gob.mx\)](https://cdmx.gob.mx)
- ✓ [Buscador Temático - PNT \(plataformadetransparencia.org.mx\)](https://plataformadetransparencia.org.mx)

2. Información Presupuestal

2.1. Clave presupuestaria

Año	Área Funcional	Fondo	Posición Presupuestal	Clave presupuestaria
2023	251209	150230	44121177	S210

2.2. Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2020-2023 por capítulo de gasto

Año	2019		2020	
Capítulo de Gasto	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
4000	\$1,066,410,000.00	\$1,022,765,540.00	\$1,066,410,000.00	\$1,066,410,000.00
% presupuesto ejercido	95.91%		100%	

Año	2022		2023	
Capítulo de Gasto	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
4000	\$1,138,020,469.00	\$1,129,759,317.25	\$1,275,729,940.00	\$1,169,711,040.00
% presupuesto ejercido	99.27%		91.69%	





2.3. Descripción detallada del presupuesto de 2020- 2023

Año	Modificación	Comentario
2020	- Con fecha 29 de mayo de 2020, adición compensada por \$183,590,000.00M.N. - Con fecha 29 de julio de 2020, adición líquida por \$533,205,000.00 - Con fecha 04 de septiembre de 2020, reducción compensada por \$1,250,000,000.00	- Se realizó para contar con el recurso necesario. - Adición de fondo. - Reducción para reclasificación presupuestal.
2021	- Con fecha 10 de agosto de 2021, ampliación compensada por \$50,610,469.00 - Con fecha 18 de noviembre de 2021, reducción compensada por \$50,610,469.00	- Se realizó para contar con el recurso necesario, con base en la primera modificación a las Reglas de Operación. - Realizada para dotar de recursos al programa "Bienestar para niñas y niños, Mi Beca para Empezar".
2022	- Con fecha 21 de septiembre de 2022. Afectación 9257. Ampliación compensada por un monto de \$18,859,111.00. - Con fecha 31 de diciembre de 2022. Afectación de cierre 17373. Reducción líquida por un monto de \$17,832.75. - Con fecha 31 de diciembre de 2022. Afectación de cierre 17859. Reducción líquida por un monto de \$27,102,430.00.	- Para poder cubrir el monto total requerido de apoyos de este Programa, con base al acuerdo número SE/06/004/2022 del 18 de agosto de 2022. - La reducción realizada se deriva de reintegros por parte de los beneficiarios por pagos duplicados. - La reducción realizada se deriva de reintegros por parte de los beneficiarios por pagos duplicados.
2023	Con fecha 31 de diciembre de 2023, se realiza la afectación líquida de cierre del Ejercicio Fiscal por la cantidad de \$93,553,920.00	Cierre del Ejercicio Fiscal 2023.



3. Análisis e indicadores

3.1. Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa

2020		2021		2022		2023	
Indicador	Descripción	Descripción	Descripción	Descripción	Descripción	Descripción	Descripción
FIN	Su objetivo es contribuir al aumento de la permanencia educativa en escuelas públicas de nivel básico en la CDMX. Es un tipo de indicador de Eficacia. Sus medios de verificación son los Indicadores educativos de la Autoridad Educativa Federal.	Su objetivo es contribuir al aumento o permanencia de estudiantes de nivel básico en escuelas públicas de la CDMX. Es un tipo de indicador de Eficacia. Sus medios de verificación son los Indicadores educativos de la Autoridad Educativa Federal.	Su objetivo es contribuir al aumento o permanencia de estudiantes de nivel básico en escuelas públicas de la CDMX. Es un tipo de indicador de Eficacia. Sus medios de verificación son los Indicadores educativos de la Autoridad Educativa Federal.	Su objetivo es garantizar un ahorro en la economía de las familias que cuentan con integrantes que cursan la educación básica en el inicio del Ciclo Escolar 2023- 20024, mediante la entrega de un apoyo económico para la compra de “Uniformes y Útiles Escolares” a los estudiantes registrados o matriculados en escuelas públicas de educación básica de la Ciudad de México. Es un tipo de indicador de Eficiencia. Sus medios de verificación son los Indicadores de la Autoridad Educativa Federal; información de gabinete de la Coordinación de Apoyos Escolares referente a dispersiones del programa social.			
PROPÓSITO 1	Su objetivo es disminuir el gasto en útiles y uniformes escolares de los hogares con estudiantes derechohabientes del Programa inscritos en escuelas de educación básica pública en la CDMX. Es un tipo de indicador de Eficacia. Sus medios de verificación es el cuestionario aplicado a una muestra directamente significativa de derechohabientes padres/tutores del Programa que hicieron uso del vale electrónico.	Su objetivo es disminuir el gasto en “Útiles y Uniformes Escolares Gratuitos 2021” en los hogares con estudiantes beneficiarios del Programa inscritos en escuelas públicas de educación básica en la Ciudad de México. Es un tipo de indicador de Eficacia. Sus medios de verificación son los indicadores Educativos de la Autoridad Educativa Federal y la información de gabinete de la Coordinación de Becas Escolares referente a dispersiones del programa social.	Su objetivo es disminuir el gasto en “Uniformes y Útiles Escolares” en los hogares con estudiantes beneficiarios del Programa inscritos en escuelas públicas de educación básica en la Ciudad de México. Es un tipo de indicador de Eficacia. Sus medios de verificación son los indicadores Educativos de la Autoridad Educativa Federal y la información de gabinete de la Coordinación de Becas Escolares referente a dispersiones del programa social.	Su objetivo disminuir los gastos en materia educativa para los estudiantes de nivel básico que estudien en escuelas públicas de la Ciudad de México, para coadyuvar en su aprovechamiento académico, su permanencia educativa y apoyar la economía de sus familias. Es un tipo de indicador de Eficacia. Sus medios de verificación son los Indicadores Educativos de la Autoridad Educativa Federal y la información de gabinete de la Coordinación de Becas Escolares referente a dispersiones del programa social.			
PROPÓSITO 2	Su objetivo es apoyar a los hogares con estudiantes beneficiarios del programa, inscritos en escuelas de educación básica en la Ciudad de México, en caso de contingencia o situaciones extraordinarias que puedan generar un gasto oneroso en las familias. Es un tipo de indicador de Eficacia. Sus medios de verificación son el padrón de estudiantes, Encuesta, Informes, Reportes.	Su objetivo es apoyar a los hogares con estudiantes beneficiarios del programa, inscritos en escuelas de educación básica en la Ciudad de México, en caso de contingencia o situaciones extraordinarias que puedan generar un gasto oneroso en las familias. Es un tipo de indicador de Eficacia. Sus medios de verificación es la información de gabinete de la Coordinación de Becas Escolares referente a dispersiones del programa social.	Su objetivo es apoyar a los hogares con estudiantes beneficiarios del programa, inscritos en escuelas de educación básica en la Ciudad de México, en caso de contingencia o situaciones extraordinarias que puedan generar un gasto oneroso en las familias. Es un tipo de indicador de Eficacia. Sus medios de verificación es la información de gabinete de la Coordinación de Becas Escolares referente a dispersiones del programa social.	Su objetivo es apoyar a los hogares con estudiantes beneficiarios del programa, inscritos en escuelas de educación básica en la Ciudad de México, en caso de contingencia o situaciones extraordinarias que puedan generar un gasto oneroso en las familias. Es un tipo de indicador de Eficacia. Sus medios de verificación es la información de gabinete de la Coordinación de Becas Escolares referente a dispersiones del programa social.			

3.2. Indicador Fin

3.2.1. Nombre del Indicador

Porcentaje de estudiantes beneficiarios del Programa que disminuyeron en su hogar el gasto en útiles y uniformes, respecto al total de estudiantes inscritos en el periodo en escuelas públicas de nivel básico de la Ciudad de México.



3.2.2. Descripción

Su objetivo es garantizar un ahorro en la economía de las familias que cuentan con integrantes que cursan la educación básica en el inicio del Ciclo Escolar 2023- 2024, mediante la entrega de un apoyo económico para la compra de “Uniformes y Útiles Escolares” a los estudiantes registrados o matriculados en escuelas públicas de educación básica de la Ciudad de México. Es un tipo de indicador de Eficiencia. Sus medios de verificación son los Indicadores de la Autoridad Educativa Federal; información de gabinete de la Coordinación de Apoyos Escolares referente a dispersiones del programa social.

3.2.3. Método de cálculo

$$((\text{Total de estudiantes beneficiarios del Programa que disminuyeron el gasto de su hogar en "Útiles y Uniformes escolares 2023" en el ciclo escolar actual}) - ((\text{Total de estudiantes inscritos en el periodo escolar inmediato anterior}) / (\text{Total de estudiantes inscritos en escuelas públicas de educación básica de la Ciudad de México})) * 100$$

3.2.4. Frecuencia de Medición

Anual de acuerdo con la única ministración que se realizará en el mes de agosto.

3.2.5. Sentido del Indicador

Ascendente

3.2.6. Línea Base

1,619,133 (Población potencial de estudiantes inscritos en educación básica en la Ciudad de México)

3.2.7. Año de la Línea Base

2020

3.2.8. Resultado comparativo del indicador entre 2020- 2023

	2020	2021	2022	2023
Nombre del indicador	Tasa de variación estudiantes que permanecieron en las aulas en la Ciudad de México en el periodo respecto al periodo anterior	Tasa de cambio estudiantes que permanecieron en las aulas en escuelas públicas de la Ciudad de México en el periodo respecto al periodo anterior	Tasa de cambio estudiantes que permanecieron en las aulas en escuelas públicas de la Ciudad de México en el periodo respecto al periodo anterior.	Porcentaje de estudiantes potencialmente beneficiarios del Programa que disminuyeron en su hogar el gasto en útiles y uniformes, respecto al total de estudiantes inscritos en el periodo en escuelas públicas de nivel básico de la Ciudad de México
Fórmula	$((\text{Porcentaje de estudiantes que permanecieron en las aulas en el año actual}) / (\text{Porcentaje de estudiantes que permanecieron en las aulas en el año anterior}))$	$(((\text{Total de estudiantes inscritos en el periodo escolar}) - ((\text{Total de estudiantes inscritos en el periodo escolar inmediato anterior})) / (\text{Total de estudiantes inscritos en el periodo escolar inmediato anterior})) * 100$	$(((\text{Total de estudiantes inscritos en el periodo escolar}) - (\text{Total de estudiantes inscritos en el periodo escolar inmediato anterior})) / (\text{Total de estudiantes inscritos en el periodo escolar inmediato anterior})) * 100$	$(((\text{Total de estudiantes inscritos en escuelas públicas de educación básica de la Ciudad de México}) / (\text{Total de estudiantes que pueden ser beneficiarios del Programa para disminuir el gasto de su hogar en "Útiles y Uniformes Escolares 2023" en el ciclo escolar actual})) * 100)$
Resultados	+3.29 %	-1%	-3.3%	93.7%



El indicador Fin indica el objetivo de desarrollo u objetivos estratégicos de la Entidad Responsable para la atención del problema al cual se busca contribuir en su solución en el mediano o largo plazo.¹ Los resultados comparativos del indicador del 2020 al 2023 a continuación se describen detalladamente.

En el año de **2020** derivado de la pandemia global COVID-19, se suspendieron clases a partir del 23 de marzo de ese año. Por lo que la medición quedó con el registro de los primeros meses cursados del ciclo escolar y de acuerdo con la fórmula en la Matriz de Indicadores el valor del indicador Fin fue de **3.29%** que se interpreta como; tres puntos veintinueve por ciento más de personas beneficiarias que permanecieron en las aulas comparado con el año anterior.

En el mes de enero del año **2021**, se realizó en conjunto con el Programa “Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar”, un adelanto de los apoyos económicos de ambos programas, estas acciones realizadas siguieron siendo un apoyo emergente ante la contingencia generada por la pandemia COVID-19. El 7 de junio, se declaró el regreso a clases presenciales de manera voluntaria, ordenada, escalonada y segura. A partir del día 15 de agosto, se registró un aumento económico en los montos otorgados a las personas beneficiarias del Programa, con el objetivo de seguir fortaleciendo el derecho a la educación y el apoyo a la economía de aproximadamente 800 mil familias capitalinas. De acuerdo a la fórmula de la Matriz de Indicadores, el valor obtenido para el indicador de Fin fue de **-1%**; se interpreta como el uno por ciento menos de personas estudiantes no permanecieron en las aulas comparado con el año anterior.

Para el año **2022**, de acuerdo con la fórmula aplicada para el indicador Fin, se tomaron las cantidades de **1,212,096** personas estudiantes inscritas en el ciclo escolar 2020-2021 y **1,171,635** personas estudiantes inscritas para el ciclo escolar 2021-2022, tomados de los datos oficiales de la Autoridad Educativa Federal publicados en las reglas de Operación de cada ejercicio fiscal respectivamente del Programa “Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar”. Lo cual da como resultado un **-3.3 %**; que se interpreta como el tres por ciento menos de personas estudiantes que no permanecieron en aulas para el ciclo escolar **2021-2022**.

Para **2023**, la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México tenía **1,171,635** personas estudiantes inscritas en educación básica, cantidad que se toma en cuenta con respecto a la meta física del Programa que es dar apoyo económico a hasta **1,250,000** personas estudiantes. De acuerdo a esas cantidades, en la Matriz de indicadores, el indicador Fin en el ejercicio fiscal 2023 nos da **97.3%**, que es equivalente al porcentaje de personas estudiantes que potencialmente busca beneficiar el programa.

Hay que señalar que las cantidades correspondientes al grado de deserción escolar no constituye una certeza total, ya que pueden presentarse diversos factores, como lo son los cambios de escuela, turno o correcciones en la base de datos de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, que pudieran verse reflejados en bajas temporales del programa, así como no cumplir con los plazos establecidos para el registro al programa. El acceso al Programa está determinado por el registro previo en la plataforma digital que también utiliza el Programa “Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar”. Plataforma unida a la base de datos de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.

¹ CONEVAL, 2024, *Guía para la Elaboración de Matriz de Indicadores para Resultados*, pág. 34 [Metodología para la Construcción de la Matriz de Indicadores \(coneval.org.mx\)](https://coneval.org.mx)



3.3. Indicador Propósito 1

3.3.1. Nombre del Indicador

Porcentaje de estudiantes beneficiarios del Programa que disminuyeron en su hogar el gasto en útiles y uniformes, respecto al total de estudiantes inscritos en el periodo en escuelas públicas de nivel básico de la Ciudad de México.

3.3.2. Descripción

Su objetivo disminuir los gastos en materia educativa para los estudiantes de nivel básico que estudien en escuelas públicas de la Ciudad de México, para coadyuvar en su aprovechamiento académico, su permanencia educativa y apoyar la economía de sus familias. Es un tipo de indicador de Eficacia. Sus medios de verificación son los Indicadores Educativos de la Autoridad Educativa Federal y la información de gabinete de la Coordinación de Becas Escolares referente a dispersiones del programa social.

3.3.3. Método de cálculo

$$\left(\frac{\text{Total de estudiantes beneficiarios del Programa que disminuyeron el gasto de su hogar en "Útiles y Uniformes Escolares Gratuitos 2023" en el ciclo escolar actual}}{\text{Total de estudiantes inscritos en escuelas públicas de educación básica de la Ciudad de México}} \right) * 100$$

3.3.4. Frecuencia de Medición

Anual, de acuerdo con la única ministración que se realizará en el mes de agosto.

3.3.5. Sentido del Indicador

Ascendente.

3.3.6. Línea Base

100%

3.3.7. Año de Línea Base

2020

3.3.8. Resultado comparativo del indicador 2020 - 2023

	2020	2021	2022	2023
Nombre del indicador	Porcentaje de hogares con derechohabientes del Programa que disminuyeron el gasto en útiles con respecto al año anterior.	Porcentaje de hogares con derechohabientes del Programa que disminuyeron el gasto en útiles con respecto al año anterior.	Porcentaje de estudiantes beneficiarios del Programa que disminuyeron en su hogar el gasto en útiles y uniformes, respecto al total de estudiantes inscritos en el periodo en escuelas públicas de nivel básico de la Ciudad de México.	Porcentaje de estudiantes beneficiarios del Programa que disminuyeron en su hogar el gasto en útiles y uniformes, respecto al total de estudiantes inscritos en el periodo en escuelas públicas de nivel básico de la Ciudad de México.
Fórmula	$\left(\frac{\text{Porcentaje de hogares con derechohabientes del Programa que disminuyeron el gasto en Útiles escolares del ciclo escolar actual}}{\text{Porcentaje de hogares con derechohabientes del Programa que disminuyeron el gasto en útiles y uniformes escolares del ciclo escolar anterior}} \right)$	$\left(\frac{\text{Porcentaje de hogares con derechohabientes del Programa que disminuyeron el gasto en Útiles escolares del ciclo escolar actual}}{\text{Porcentaje de hogares con derechohabientes del Programa que disminuyeron el gasto en útiles y uniformes escolares del ciclo escolar anterior}} \right)$	$\left(\frac{\text{Total de estudiantes beneficiarios del Programa que disminuyeron el gasto de su hogar en "Útiles y uniformes escolares gratuitos 2021 en el ciclo escolar actual}}{\text{Total de estudiantes inscritos en escuelas públicas de educación básica de la Ciudad de México}} \right) * 100$	$\left(\frac{\text{Total de estudiantes beneficiarios del Programa que disminuyeron el gasto de su hogar en "Útiles y Uniformes Escolares Gratuitos 2023" en el ciclo escolar actual}}{\text{Total de estudiantes inscritos en escuelas públicas de educación básica de la Ciudad de México}} \right) * 100$
Resultados	100%	99%	95.7%	90.2%



El indicador Propósito se refiere al cambio esperado en la población objetivo como resultado de recibir los bienes o servicios que otorga el programa.² Por lo que el resultado comparativo de indicador de 2020 a 2023 muestra los porcentajes de las personas beneficiarias que disminuyeron en su hogar el gasto en útiles y uniformes, para cada ciclo escolar correspondiente.

Para el ejercicio fiscal **2023** el **Propósito** corresponde al **90.2%**, que equivale al porcentaje de personas estudiantes de educación básica inscritas en escuelas públicas de la Ciudad de México que se beneficiaron con el apoyo económico que brinda el programa.

3.4. Metas Físicas

En las Reglas de Operación 2023, numeral 6, se establece como meta física la cobertura de la población objetivo de hasta 1,250,000 personas estudiantes mismos que corresponden a los beneficiarios de preescolar, primaria y secundaria de escuelas públicas en la Ciudad de México. La cobertura del Programa es universal con respecto a su población objetivo por lo que el beneficio incluye a la totalidad de personas estudiantes del nivel básico que estudien en escuelas públicas de las Ciudad de México.

Del año 2020 a 2023, la meta física de cobertura ha sido de hasta 1,250,000 personas estudiantes correspondientes a los niveles de preescolar, primaria y secundaria de escuelas públicas en la Ciudad de México, tal como se muestra en la siguiente tabla.

	2020	2021	2022	2023
Metas Físicas	1,250,000 Vales electrónicos	1,250,000 Vales electrónicos	1,250,000 Vales electrónicos	1,250,000 Vales electrónicos

3.4.1. Bienes y/o servicios

En el año 2020, se entregaron 1,250,000 vales electrónicos para “Uniformes y Útiles Escolares” que beneficiaron al mismo número de estudiantes logrando alcanzar el 100 % de la meta física programada.

En el año 2021, se entregaron 1,236,595 vales electrónicos para “Uniformes y Útiles Escolares” que beneficiaron al mismo número de estudiantes logrando alcanzar el 99% de la meta física programada.

En el año 2022, se alcanzó una cobertura total de 1,121,805 personas beneficiarias, alcanzando un 89.7% de la meta física programada.

En el año 2023, se alcanzó la cobertura total de 1,056,230 personas beneficiarias, lo cual corresponde a un 84.4% de la meta física programada.

Los datos planteados se pueden observar esquemáticamente en la siguiente tabla. La cobertura total va decreciendo, se menciona también que la cobertura corresponde a las personas beneficiarias registradas en la plataforma digital en los plazos establecidos por el programa y la meta física se refiere en la que plantea las Reglas de Operación del programa.

² *Ibidem*, pág. 31.



Año	2020	2021	2022	2023
Meta Física	1,250,000	1,250,000	1,250,000	1,250,000
Personas beneficiarias	1,250,000	1,236,595	1,121,805	1,056,230
Porcentaje alcanzado	100%	99%	89.7%	84.4%

En la siguiente tabla se muestra los datos desagregados correspondientes al ejercicio fiscal 2023 de la entrega del apoyo económico del Programa.

MES	PERSONAS BENEFICIARIAS	MONTO TOTAL EJERCIDO
AGOSTO	978, 959	\$ 979, 498, 340.00
SEPTIEMBRE	101, 011	\$ 108, 906, 170.00
OCTUBRE	74, 964	\$ 79, 906, 320. 00
NOVIEMBRE	850	\$ 913, 000.00
DICIEMBRE	446	\$ 487, 210.00
TOTAL	1, 056, 230	\$ 1, 169, 711, 040.00

3.4.2. Montos entregados

Los montos entregados se refieren al importe unitario por ministración que se le hace a cada persona beneficiaria de acuerdo con el nivel educativo en el que esté inscrito.

Enseguida se describe en un cuadro de forma comparativa de los años 2020 a 2023, la forma en que se ejerció el presupuesto durante la operación del programa se observa un incremento gradual en el importe anual por año y del presupuesto ejercido. Asimismo, se desglosa el monto unitario entregado de acuerdo con el nivel escolar correspondiente.

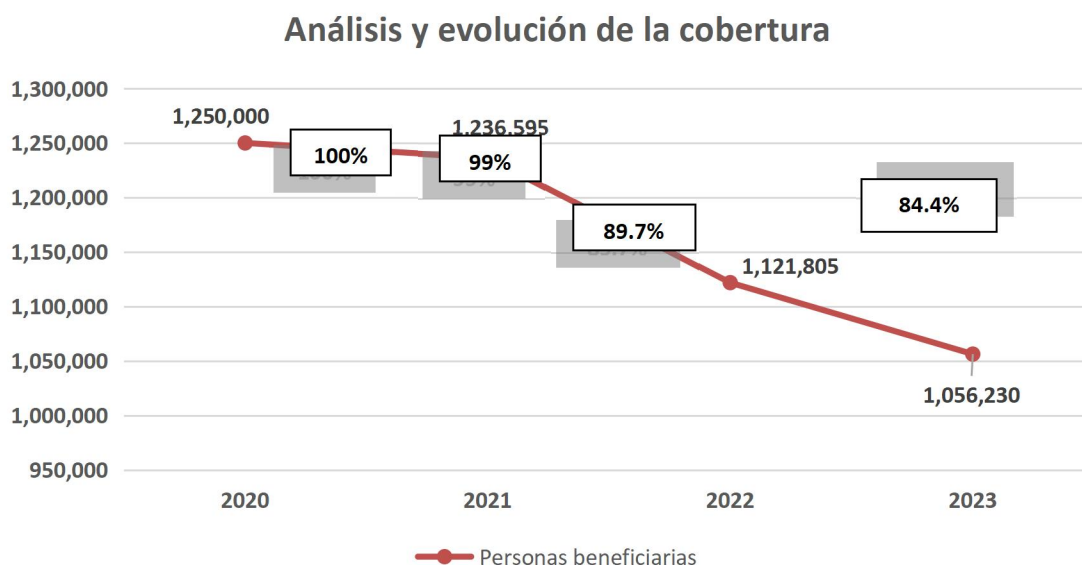
NIVEL	IMPORTE ANUAL 2021	IMPORTE ANUAL 2022	IMPORTE ANUAL 2023	IMPORTE ANUAL 2024
Preescolar	\$720.00	\$820.00	\$870.00	\$970.00
Primaria	\$820.00	\$920.00	\$1,000.00	\$1,100.00
Secundaria	\$900.00	\$1,000.00	\$1,080.00	\$1,180.00
CAM Preescolar	\$720.00	\$820.00	\$870.00	\$970.00
CAM Primaria	\$820.00	\$920.00	\$1,000.00	\$1,100.00
CAM Secundaria	\$900.00	\$1,000.00	\$1,080.00	\$1,180.00
CAM Laboral	\$900.00	\$1,000.00	\$1,050.00	\$1,150.00
Presupuesto ejercido	\$1,022,765,540	\$1,066,410,000	\$1,129,759,317.25	\$1,169,711,040.00



3.5. Análisis y evolución de la cobertura

En las reglas de operación del Programa “Uniformes y Útiles Escolares” 2023, se estableció alcanzar una cobertura de apoyo de hasta 1,250,000 personas estudiantes como población estudiantil perteneciente al nivel básico en las escuelas públicas de la Ciudad de México. La cobertura del Programa es universal con respecto a su población objetivo por lo que se benefició así, a las personas estudiantes del nivel básico que estudian en escuelas públicas de las Ciudad de México.

En la gráfica siguiente se puede observar el comparativo de cobertura de acuerdo a los años desde el inicio del programa en 2020 al 2023.



Fuente:

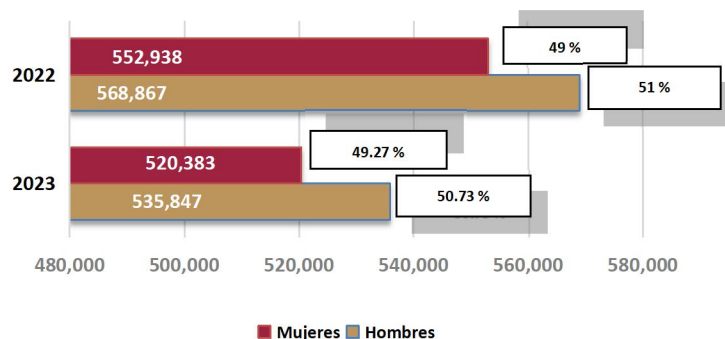
-Evaluación Interna 2023 del Programa “Uniformes y Útiles Escolares”, Fideicomiso Bienestar Educativo
-Reporte del ejercicio fiscal 2023 del Programa “Uniformes y Útiles Escolares” área de Coordinación de Apoyos Escolares

3.5.1. Análisis del padrón de personas beneficiarias

El análisis del padrón de personas beneficiarias implica, dar detalle de los resultados de la operación del programa durante el ejercicio fiscal 2023. Es de interés para la Evaluación Interna 2024 conocer los datos desagregados de forma puntual y esquemática. Asimismo, se muestra el estudio comparativo con los hallazgos reportados en la Evaluación Interna 2023; con el fin de observar los avances en la implementación del programa. A continuación, se podrán observar diferentes cuadros y gráficas para su observación y análisis.

- a. **Distribución por sexo.** La media del ejercicio fiscal 2022 y 2023 por sexo queda en **mujeres** con **49.13%** y **hombres** con **50.86%**. En la gráfica se puede ver comparativamente un aumento en la población femenina, casi llegando a un equilibrio, aunque sigue predominando por pocas décimas la población masculina.

Distribución por sexo



Fuente:

-Evaluación Interna 2023 del Programa “Uniformes y Útiles Escolares”, Fideicomiso Bienestar Educativo

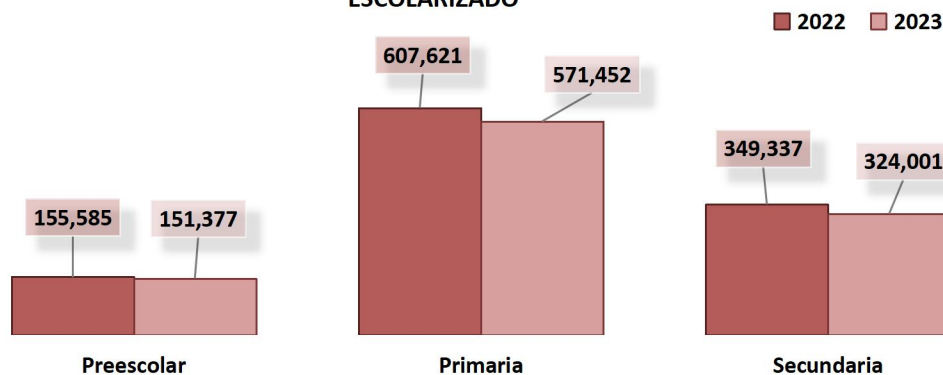
-Reporte del ejercicio fiscal 2023 del Programa “Uniformes y Útiles Escolares” área de Coordinación de Apoyos Escolares

- b. **Distribución de personas beneficiarias de acuerdo con el nivel educativo.** En la siguiente descripción se destaca el análisis comparativo entre las personas beneficiarias del ejercicio fiscal 2022 y 2023. Se destaca que los estudiantes o matriculados en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) dependientes del Gobierno de la Ciudad de México, UNAM, IPN, UAM y de otros organismos diferentes al sostenimiento o ramo 11, Estancias Infantiles, Centros de Educación Inicial (CEI) y Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI). Los Centros Comunitarios (CC) en la Ciudad de México del nivel preescolar, son ingresados como población de educación básica preescolar en estos resultados.

La siguiente tabla desglosa la cantidad de población atendida de acuerdo con el nivel educativo por ejercicio fiscal. La **media** de ambos ejercicios fiscales en cuanto a la población de educación básica es de **99.15%**, mientras que la media de la población de CAM es de **0.85%**. En las gráficas se puntualiza la distribución de la población de acuerdo a su nivel educativo. En la primera gráfica, se muestra la distribución de personas beneficiarias de nivel básico escolarizado. En la segunda, la distribución de personas beneficiarias de nivel básico pertenecientes a los Centros de Atención Múltiple (CAM).

Distribución de personas beneficiarias de acuerdo al nivel educativo

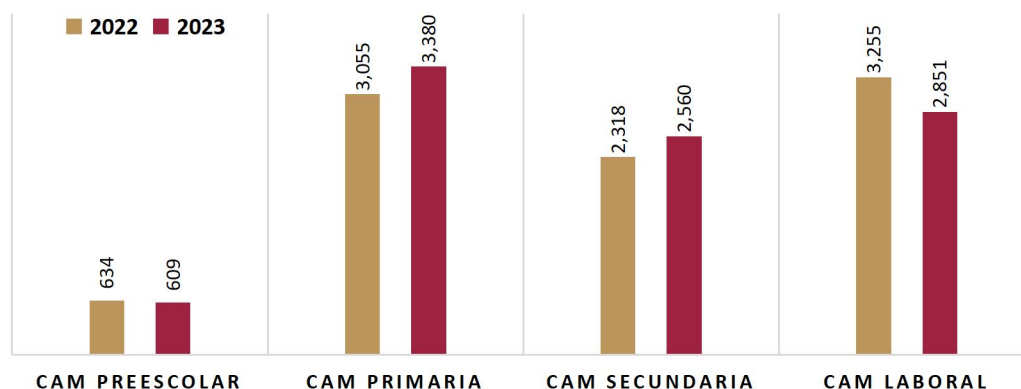
Población por nivel educativo	2022	2023
Preescolar	155,585	151,377
Primaria	607,621	571,452
Secundaria	349,337	324,001
Total	1,112,543	1,046,830
Centros de Atención Múltiple (CAM) Preescolar	634	609
Centros de Atención Múltiple (CAM) Primaria	3,055	3,380
Centros de Atención Múltiple (CAM) Secundaria	2,318	2,560
Centros de Atención Múltiple (CAM) Laboral	3,255	2,851
Total en Centros de Atención Múltiple (CAM)	9,262	9,400
Total de personas beneficiarias	1,121, 805	1,056,230

DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE NIVEL BÁSICO
ESCOLARIZADO

Fuente:

-Evaluación Interna 223 del Programa “Uniformes y Útiles Escolares”, Fideicomiso Bienestar Educativo

-Reporte del ejercicio fiscal 2023 del Programa “Uniformes y Útiles Escolares” área de Coordinación de Apoyos Escolares

DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE NIVEL
BÁSICO PERTENECIENTES AL CAM

Fuente:

-Evaluación Interna 223 del Programa “Uniformes y Útiles Escolares”, Fideicomiso Bienestar Educativo

-Reporte del ejercicio fiscal 2023 del Programa “Uniformes y Útiles Escolares” área de Coordinación de Apoyos Escolares

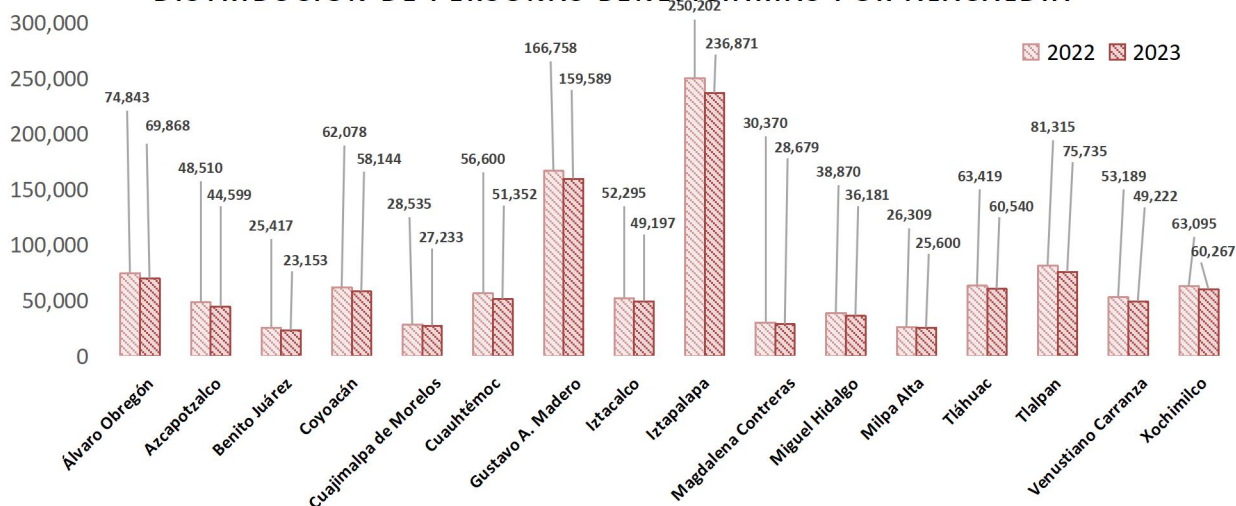
- c. **Distribución por Alcaldía.** El estudio comparativo de los ejercicios fiscales 2022 y 2023, denota que el total de personas beneficiarias se ha reducido, mientras que el monto total ejercido se ha incrementado, al igual que los montos entregados. En la siguiente tabla se desglosan los montos totales ejercidos por alcaldía y la distribución de las personas beneficiarias de mayor a menor concentración. Destacando la **mediana** que se encuentra en Cuauhtémoc y Venustiano Carranza. La Gráfica muestra como las Alcaldías Iztapalapa y Gustavo A. Madero continúan siendo las de mayor concentración de personas estudiantes que son beneficiadas durante los dos ejercicios fiscales.



Distribución de personas beneficiarias y monto ejercido de acuerdo a cada Alcaldía

2022			2023	
ALCALDÍA	PERSONAS BENEFICIARIAS	MONTO EJERCIDO	PERSONAS BENEFICIARIAS	MONTO EJERCIDO
Iztapalapa	250,202	\$ 252, 374, 200.00	236, 871	\$ 262, 467, 860.00
Gustavo A. Madero	166,758	\$ 168, 486, 070.00	159, 589	\$ 176, 968, 100.00
Tlalpan	81,315	\$ 81, 631, 110.00	75, 735	\$ 83, 657, 350.00
Álvaro Obregón	74,843	\$ 75, 124, 130.00	69, 868	\$ 77, 160, 950.00
Tláhuac	63,419	\$ 63, 785, 780.00	60, 540	\$ 66, 966, 020.00
Xochimilco	63,095	\$ 63,410,060.00	60, 267	\$ 66, 682, 980.00
Coyoacán	62,078	\$ 62, 564, 110.00	58, 144	\$ 64, 499, 660.00
Cuauhtémoc	56,600	\$ 56, 735, 590.00	51, 352	\$ 56, 793, 190.00
Venustiano Carranza	53,189	\$ 53,410,060.00	49, 222	\$ 54, 563, 470.00
Iztacalco	52,295	\$ 52, 751, 870.00	49, 197	\$ 54, 627, 250.00
Azcapotzalco	48,510	\$ 48, 757, 610.00	44, 599	\$ 49, 279, 920.00
Miguel Hidalgo	38,870	\$ 39, 230, 650.00	36, 181	\$ 40, 182, 090.00
Magdalena Contreras	30,370	\$ 30, 537, 230.00	28, 679	\$ 31, 741, 470.00
Cuajimalpa	28,535	\$ 28, 686, 320.00	27, 233	\$ 30, 119, 810.00
Milpa Alta	26,309	\$ 26, 432, 187.25	25, 600	\$ 28, 279, 560.00
Benito Juárez	25,417	\$ 25, 659, 450.00	23, 153	\$ 25, 721, 360.00
Total	1,121,805	\$ 1, 129, 759, 317.25	1, 056, 230	\$ 1, 169, 711, 040.00

DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS POR ALCALDÍA



Fuente:

-Evaluación Interna 2023 del Programa "Uniformes y Útiles Escolares", Fideicomiso Bienestar Educativo

-Reporte del ejercicio fiscal 2023 del Programa "Uniformes y Útiles Escolares" área de Coordinación de Apoyos Escolares

- d. Distribución por grupos de edad y sexo.** En la siguiente tabla se puede observar como la mayor concentración de población se encuentra en el rango de edad Niñez (6 a 11 años 11 meses), siendo una constante en ambos ejercicios fiscales. La mediana no cambia en ambos ejercicios fiscales se encuentra en los rangos de edad Jóvenes (18 a 29 años 11 meses) y Primera infancia (0 a 5 años 11 meses). En la gráfica se puede ver el comparativo por ambos ejercicios fiscales distribuidos por rangos de edad, siguiendo constante en todos los grupos de edad.

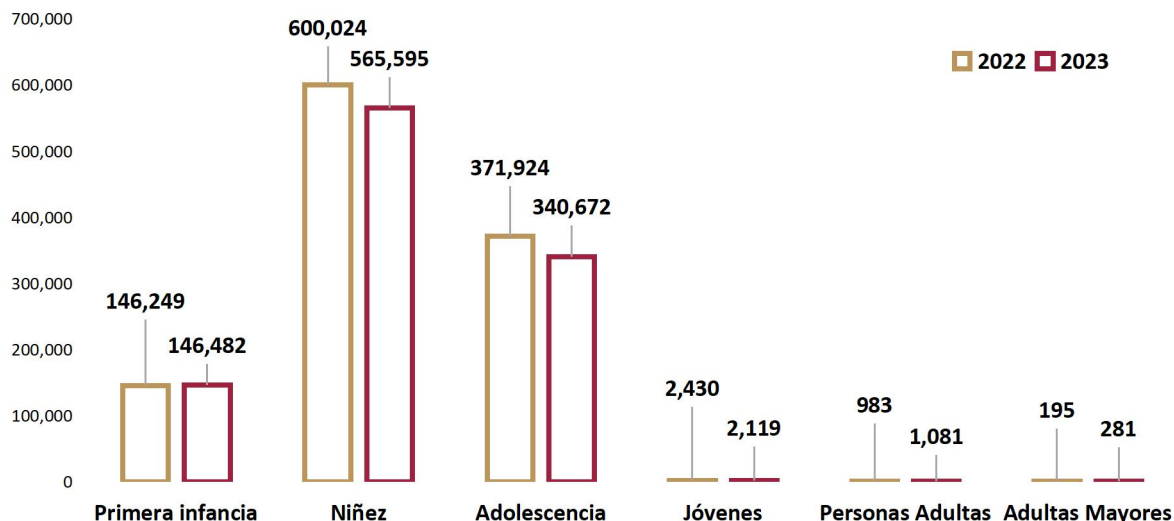




Distribución por rango de edad y género 2022 y 2023

AÑO	2022			2023		
RANGO DE EDAD	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Primera infancia (0 a 5 años 11 meses)	72,942	73,307	146,249	73,253	73,229	146,482
Niñez (6 años a 11 años 11 meses)	295,117	304,907	600,024	277,796	287,799	565,595
Adolescencia (12 a 17 años 11 meses)	183,103	188,821	371,924	167,467	173,205	340,672
Jóvenes (18 a 29 años 11 meses)	981	1,449	2,430	890	1,229	2,119
Personas Adultas (30 a 64 años 11 meses)	647	336	983	776	305	1,081
Personas Mayores (65 años en adelante)	148	47	195	201	80	281
TOTAL	552,938	568,867	1,121,805	520,383	535,847	1,056,230

Comparativo de la distribución por rango de edad



Fuente:

-Evaluación Interna 2023 del Programa “Uniformes y Útiles Escolares”, Fideicomiso Bienestar Educativo

-Reporte del ejercicio fiscal 2023 del Programa “Uniformes y Útiles Escolares” área de Coordinación de Apoyos Escolares



IV. Módulo de análisis cualitativo

El presente módulo contiene la información generada sobre las percepciones, visiones y propuestas de servidores públicos vinculados al programa (Director de área, Subdirectores, Coordinadores; Personal de Base, Estructura) en aspectos clave de su diseño, operación y resultados.

a) Diagnóstico y planeación

1. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera.

Estrategia general del Programa numeral 4.1 de sus Reglas de Operación

Garantizar un ahorro en la economía de las familias que cuentan con integrantes que cursan la educación básica en el inicio del Ciclo Escolar 2023-2024, mediante la entrega de un apoyo económico para la compra de “Uniformes y Útiles Escolares” a los estudiantes registrados o matriculados en escuelas públicas de la Ciudad de México de nivel (preescolar, primaria, secundaria), Centro de Atención Múltiple (CAM) de nivel preescolar, primaria, secundaria y laboral, adultos estudiantes en primarias y secundarias y preescolar en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) dependientes del Gobierno de la Ciudad de México, UNAM, IPN, UAM y de otros organismos diferentes al sostenimiento ó ramo 11, Estancias Infantiles, Centros de Educación Inicial (CEI), Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI), y como caso excepcional a la población de nivel preescolar de los Centros Comunitarios (CC).

El apoyo económico al inicio del Ciclo Escolar servirá para solventar los gastos inherentes a los uniformes y útiles que necesiten para continuar con sus estudios. Se entregará de la siguiente forma:

- \$970.00 pesos a todas las niñas y niños que se encuentren inscritos o matriculados en escuelas públicas de la Ciudad de México, en 1er y 2º grado de preescolar en el ciclo escolar 2022-2023, en preescolar en los Centro de Atención Múltiple (CAM), los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) dependientes del Gobierno de la Ciudad de México, UNAM, IPN, UAM y de otros organismos diferentes al sostenimiento o ramo 11, Estancias Infantiles, Centros de Educación Inicial (CEI), Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI) y Centros Comunitarios (CC) en el ciclo escolar 2022-2023.
- \$1,100.00 pesos a todas las personas estudiantes que se encuentren inscritas o matriculadas en escuelas públicas de la Ciudad de México, en 3er grado de preescolar en el ciclo escolar 2022-2023, en el entendido de que cambian al primer grado de nivel primaria; de 1º a 5º de; primaria, primaria en los Centros de Atención Múltiple (CAM) y primaria para adultos en el ciclo escolar 2022-2023.
- \$1,180.00 pesos a todas las personas estudiantes que se encuentren inscritas o matriculadas en escuelas públicas de la Ciudad de México, en 6º de primaria en el ciclo escolar 2022-2023 en el entendido que cambian al primer grado de nivel secundaria; de 1º y 2º grado de; secundaria y secundaria en los Centros de Atención Múltiple (CAM) en el ciclo escolar 2022-2023.
- \$1,150.00 pesos a todas las personas estudiantes que se encuentren inscritas o matriculadas en escuelas públicas de la Ciudad de México, en secundaria para adultos y en los Centro de Atención Múltiple (CAM) en el nivel laboral hasta los 22 años; en el ciclo escolar 2022-2023.



Las alumnas y alumnos que se encuentran cursando el 3er grado de secundaria en el ciclo escolar 2022-2023 no serán beneficiarios del apoyo económico del Programa, dado que el siguiente nivel escolar inmediato corresponde a educación de nivel medio superior.

En el caso de las personas estudiantes de nuevo ingreso a educación básica, el monto será de acuerdo al grado en el que se inscriban en el ciclo escolar 2023-2024, previo registro exitoso a través de la plataforma digital del Programa Social “Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar” para el ciclo escolar 2023-2024 y ser validado por la Autoridad Educativa Federal, Dependencia o Institución Educativa responsable.

2. ¿Qué nuevos documentos, fuentes de información o registros administrativos se sugieren añadir en la gestión del programa para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?

Los documentos, fuentes de información o registros administrativos continúan siendo los mismos que en el ejercicio anterior, mismos que en la evolución del programa han mejorado para dar seguimiento o monitorear a la población beneficiaria.

3. ¿Considera que el programa podría incorporar un objetivo específico, un problema a resolver o componente que esté relativa al enfoque de género?

No, por la naturaleza del programa, al ser universal todas las niñas, niños, adolescentes y personas adultas estudiantes de educación básica pública de la Ciudad de México cuentan con una beca para su educación.

b) Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

4. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios?

Al implementar el año pasado la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México el sistema informático de registro, el cual, a su vez, se consulta en el servicio web de la Autoridad Educativa Federal en tiempo real con el propósito de realizar la validación correspondiente a los alumnos registrados al Programa, se tiene un mejor control de los apoyos económicos que se entregan a las personas beneficiarias. Además, que se puede conocer el estatus de registro o validación de las y los beneficiarios para orientarles y que puedan realizar el o los trámites que correspondan.

5. Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar o modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa?

Como en el ejercicio pasado, es necesario continuar el fortalecimiento de las campañas de difusión a través de las diversas redes sociales del Fideicomiso Bienestar Educativo, de acuerdo al formato de difusión de las mismas: imágenes, infografías, videos, tutoriales, etc.



6. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2023?

El programa en cada ejercicio fiscal ha mantenido un incremento presupuestal, lo cual a su vez influye en la cobertura del mismo, brindando un mayor apoyo económico a todas las personas estudiantes beneficiarias de nivel básico en escuelas públicas de la Ciudad de México.

7. ¿Qué medidas se han establecido para impactar positivamente en la población objetivo o usuaria por sexo y/o forme parte de los grupos de la diversidad sexual?

El programa es universal e impacta de manera positiva a los grupos de la diversidad sexual. Las Reglas de Operación, en el numeral 8.3.6 sobre los procedimientos de acceso al programa está prohibida cualquier forma de discriminación sea por acción u omisión, la violación a esta disposición será sancionada conforme al marco jurídico vigente en la Ciudad y las personas beneficiarias podrán acudir al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, COPRED, para su investigación.

c) Seguimiento y monitoreo de las actividades

8. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa?

Se ha continuado la capacitación del personal a cargo de la operación del programa, mejorado la administración y el monitoreo, así como la actualización para realizar el registro de las y los beneficiarios con el cambio de plataforma de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México y Llave CDMX expediente.

9. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

El desconocimiento de las y los tutores sobre las herramientas digitales para realizar el registro de alumnas y alumnos generó un mayor tiempo de respuesta, la solución fue proporcionar tutoriales a través de las redes sociales del Fideicomiso y orientando de manera personal a las personas beneficiarias del programa.

10. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa?

El uso de una plataforma más amigable para el registro a través de Llave CDMX Expediente, permite a las y los tutores acceder a diferentes trámites digitales del Gobierno de la Ciudad de México con un inicio de sesión único para su confianza.

11. ¿Considera que los indicadores de resultados del programa son adecuados? ¿Qué cambios propondría para mejorar la calidad de estos indicadores?

Los indicadores son adecuados.



d) Resultados

12. ¿Qué avances se han realizado en el último ejercicio fiscal respecto a los ajustes o cambios necesarios, a nivel de instrumentos, recursos o capacidades, para fortalecer los resultados del programa?

Se han realizado capacitaciones para el personal del Fideicomiso en el uso de registro a través de la plataforma Cuenta Llave Expediente CDMX, inicio de sesión único para diversos trámites digitales del Gobierno de la Ciudad de México y la consulta a través del servicio web de la Autoridad Educativa Federal para la validación de beneficiarios en tiempo real.

13. ¿Qué propuestas formularía para mejorar los resultados del programa a partir del 2024?

Seguir fortaleciendo el uso de la plataforma digital para el registro de los programas a través de la aplicación para dispositivos móviles en la “App CDMX”.

14. ¿Cómo los resultados podrían estar contribuyendo en la agenda de la igualdad de género y de la garantía de derechos para los grupos de atención prioritaria?

La distribución de la población beneficiaria tiene un comportamiento de 50-50, además que dentro de las escuelas públicas de educación básica de la Ciudad de México se incluye a los Centros de Atención Múltiple que atienden a alumnas y alumnos con alguna discapacidad o con discapacidad múltiple que requieren de adecuaciones curriculares altamente significativa y de apoyos generalizados o permanentes, y planteles educativos incorporados al CONAFE que como se sabe es un organismo descentralizado de la Secretaría de Educación Pública (SEP), que tiene como tarea brindar servicios de educación básica, desde la primera infancia a niños y adolescentes que habitan en localidades de alta y muy alta marginación.

V. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias

De acuerdo con los “Lineamientos Específicos para Diseñar y Aplicar Encuestas de Satisfacción en el Marco de la Evaluación Interna 2024 de los Programas Sociales de la Ciudad de México” se elaboró el instrumento con el que se llevó a cabo el levantamiento de la información. Mediante la fórmula estadística, muestra definida, se determinó la cantidad representativa de población beneficiaria en el ejercicio fiscal 2023 a encuestar para lo cual se tiene un nivel de confianza de 95% con un margen de error del 5%. La aplicación de la encuesta se efectuó aleatoriamente, permitiendo que la población que conforma el universo del Programa tenga la misma probabilidad de ser elegida y responder la encuesta solo una vez. En el siguiente cuadro se muestra un comparativo entre los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

AÑO	PERSONAS BENEFICIARIAS	MUESTRA DEFINIDA	ENCUESTAS RESPONDIDAS
2022	1, 121, 805	4, 000	4, 672
2023	1, 056, 230	4, 000	5, 782



La encuesta fue diseñada para ser respondida por las personas estudiantes, mamás, papás y tutores, según sea el caso, a través de un formulario de Google, el cual se les hizo llegar mediante un enlace directamente a sus dispositivos móviles. La coordinación para llevar a cabo lo anterior, fue entre las áreas de Subdirección de Evaluación de Programas y la Dirección Operativa de Programas para la Ciudad, por medio de los Servidores de la Ciudad, tal organización, disminuyó costos económicos, dificultades operativas y agilizó los tiempos al aprovechar las visitas escolares que realizan los Servidores de la Ciudad en los planteles educativos de educación básica en la Ciudad de México.

Dentro de los reactivos o preguntas para la encuesta de satisfacción se encuentran organizadas por secciones sobre aspectos socio económicos, expectativas, calidad de gestión, calidad del beneficio, contraprestación, participación y cohesión social, satisfacción y recomendaciones o sugerencias al programa.

A continuación, se muestran los resultados más relevantes de la encuesta de Satisfacción realizada a personas estudiantes, mamás, papás o tutores del Programa Social “Uniformes y Útiles Escolares en el ejercicio fiscal 2023. Asimismo, se muestra en varios apartados una comparativa con el ejercicio fiscal anterior, con la finalidad de observar los cambios generados de un año a otro.

A. Características de la población encuestada. En los resultados de la Encuesta de satisfacción se puede observar el tipo de población determinada por la dimensión socioeconómica, que incluye al género, lugar de residencia, último grado de estudios, ingreso en el hogar, ocupación y tipo de vivienda en la que residen. Las características de la población encuestada nos dan un panorama de la población objetivo donde se implementa el Programa.

En el **Cuadro 1** se puede observar la población distribuida de acuerdo a su género. Es una constante participación del género femenino en dar respuesta a la Encuesta. Por las cantidades de personas estudiantes registradas, que son menores de edad y que recibieron el apoyo, pudiesen ser en su mayoría Madres de familia, las que están a cargo de los hogares donde hay personas estudiantes beneficiadas con el programa. La **media** de Mujeres que respondieron la encuesta en ambos ejercicios fiscales es de **86.41%**.

Cuadro 1. Distribución por género

Año	Mujeres	Hombres	Otro	Total
2023	5,074	703	5	5,782
%	87.75	12.15	0.08	100
2022	4,022	648	2	4,672
%	86.08	13.86	0.04	100

En el **Cuadro 2**, se puede medir comparativamente distribución de la población total encuestada por alcaldía y Municipio, la tabla muestra en 2023 ordenadas de mayor a menor cantidad de concentración de personas encuestadas. Se puede ver que de un ejercicio Fiscal a otro es variable la participación en la Ciudad de México. Se ubica la **mediana** en la alcaldía Milpa Alta de acuerdo a la distribución de la población encuestada para el ejercicio fiscal **2023**, mientras que en el ejercicio fiscal **2022** se encuentra en la alcaldía Cuauhtémoc.

Cuadro 2. Población por lugar de residencia

Alcaldía	2023	%	2022	%
Tlalpan	1, 481	25.61	332	7.10
Iztapalapa	1, 174	20.30	652	13.95
Coyoacán	1, 120	19.37	451	9.65
Álvaro Obregón	445	7.69	285	6.10
Xochimilco	344	5.94	286	6.12
Magdalena Contreras	164	2.83	430	9.20
Gustavo A. Madero	158	2.73	520	11.13
Cuauhtémoc	151	2.61	129	2.76
Milpa Alta	135	2.33	116	2.48
Miguel Hidalgo	128	2.21	102	2.18
Venustiano Carranza	107	1.85	89	1.90
Tláhuac	101	1.74	997	21.33
Azcapotzalco	80	1.38	76	1.62
Benito Juárez	68	1.17	21	0.44
Iztacalco	50	0.86	63	1.34
Cuajimalpa	32	0.55	27	0.57
Municipio	44	0.76	96	2.05
Total	5, 782	100	4, 672	100

El **Cuadro 3** muestra la distribución de la población encuestada por último grado de estudios, el nivel Preparatoria sigue siendo una constante en los ejercicios fiscales con una **media** de ambos de **39.21%**. La **mediana** se encuentra en Primaria y Licenciatura en ambos ejercicios fiscales.

Cuadro 3. Distribución por último grado de estudios

Último grado de estudios	2023	%	2022	%
Primaria	427	7.38	288	6.16
Secundaria	2, 004	34.65	1, 577	33.75
Preparatoria	2, 205	38.13	1, 883	40.30
Licenciatura	1, 038	17.95	842	18.02
Posgrado	87	1.50	68	1.45
Sin estudios	21	0.36	14	0.29
Total	5,782	100	4,672	100

El **Cuadro 4** muestra la distribución de la población encuestada de acuerdo al ingreso mensual de sus hogares, predominando el ingreso de entre 2, 001 a 5,000 pesos mensuales, la **media** de ambos ejercicios fiscales es de **42.78%**. Todos los valores en orden se mantienen constantes de un ejercicio fiscal a otro, en cuanto a la distribución del ingreso en el hogar. La **mediana** se encuentra en Sin Ingresos y en Menos de 2,000 siendo una constante entre ambos ejercicios fiscales.

Cuadro 4. Distribución por Ingreso en el hogar

Ingreso en el hogar	2023	%	2022	%
Menos de 2, 000	1, 089	18.83	850	18.19
De 2, 001 a 5, 000	2, 377	41.11	2077	44.45
De 5, 001 a 10, 000	1, 211	20.94	974	20.84
De 10, 001 a 15, 000	314	5.43	239	5.11
Más de 15, 000	130	2.24	79	1.69
Sin Ingreso	661	11.43	453	9.69
Total	5, 782	100	4, 672	100

En el **Cuadro 5** se muestra la distribución de la población encuestada por tipo de vivienda para el ejercicio fiscal 2023. La mayoría cuenta con una vivienda prestada por un familiar o amistad con un **35.12%**. La **mediana** se ubica en rentada y propia.

Cuadro 5. Distribución por tipo de vivienda

Vivienda	2023	%
Rentada	1, 980	34.24
Propia	1, 688	29.19
Prestada por un familiar o amistad	2, 031	35.12
Estoy en un crédito para poder adquirir una casa	83	1.43
Total	5, 782	100

El **Cuadro 6** muestra la población encuestada distribuida de acuerdo a su ocupación para el ejercicio fiscal 2023. La mayoría de la población se ubica en un Empleo con un **35.52%**, seguido por labores del hogar con un **33.34%**. La **mediana** se encuentra en Eventual (trabaja 1 o 2 veces por semana) y Desempleada(o).

Cuadro 6. Distribución por Ocupación

Ocupación	2023	%
Empleada/o	2, 054	35.52
Desempleada/o	463	8
Estudiante	109	1.88
Trabajador/a independiente	620	10.72
Negocio propio o familiar	246	4.25
Labores del hogar	1,928	33.34
Retirada/o	20	0.34
Eventual (trabaja 1 o 2 veces por semana)	342	5.91
Total	5, 782	100

- B. Análisis de los resultados de satisfacción (primera parte).** En la siguiente tabla se muestra la primera parte del Análisis de los resultados de las preguntas realizadas acerca de la Calidad del Beneficio del Programa. En todos los aspectos se hace una comparación con respecto al ejercicio fiscal 2022. En general los valores que les dio la población encuestada a cada aspecto fueron altos favorablemente.



Pregunta	Resultado de la encuesta			Observación
De las personas que integran tu familia ¿Cuántos estudiantes reciben el apoyo económico del programa?	Uno	2,902	50.2%	Un solo integrante de la familia recibiendo el apoyo es una constante con respecto a la encuesta del ejercicio fiscal 2022. La media de ambos ejercicios fiscales en este aspecto es de 51.1% .
	Dos	2,180	37.7%	
	Tres	470	8.1%	
	Cuatro o más	230	4%	
¿Cuánto tiempo llevas recibiendo el apoyo del programa?	Un año	934	16.2%	Cuatro años es la constante de un ejercicio fiscal a otro. La media de ambos ejercicios es de 50.1% .
	Dos años	845	14.6%	
	Tres años	1,155	20%	
	Cuatro años	2,848	49.2%	
¿El programa contribuye a tu economía para gastos en educación?	Mucho	3,661	63.3%	El aspecto de contribuye mucho a la economía para gastos en educación, es constante con respecto al ejercicio fiscal anterior, que manifestaban que les genera tranquilidad económica. La media de este aspecto en ambos ejercicios es de 63.3% .
	Algo	1,811	31.3%	
	Poco	279	4.8%	
	Nada	31	0.6%	
¿Consideras que el apoyo del programa contribuye en tener una mejor calidad en educación?	Sí	5,454	94.3%	Contribuye a mejorar la calidad educativa es una constante con respecto al ejercicio anterior que recalca que ayuda a garantizar la educación. La media de ambos ejercicios es 91.2% .
	No	328	5.7%	
¿Con qué facilidad puedes utilizar el apoyo recibido?	Mucha facilidad	2,040	35.3%	El apoyo recibido se puede utilizar con facilidad es una constante de un ejercicio fiscal a otro. La media de ambos ejercicios es de 55.9% .
	Con Facilidad	3,182	55%	
	Pocas veces se complica	504	8.7%	
	Con dificultad	56	1%	
En general, ¿Qué tan satisfecha/o te encuentras con el apoyo económico que brinda el programa?	Totalmente Satisfecha (o)	1,938	33.5%	La población encuestada se encuentra Satisfecha (o) con el apoyo económico que brinda el programa siendo una constante con respecto al año anterior. La media en este aspecto es de 62.4% .
	Satisfecha (o)	3,523	60.9%	
	Poco Satisfecha (o)	277	4.8%	
	Insatisfecha (o)	27	0.5%	
	Totalmente Insatisfecha (o)	17	0.3%	

C. Análisis de los resultados de satisfacción (segunda parte). En la siguiente tabla se muestra la segunda parte del Análisis de los resultados de las preguntas realizadas acerca de Contraprestación, Participación, Cohesión Social y Expectativas del Programa. En algunos aspectos se hace una comparación con respecto al ejercicio fiscal 2022. En general los valores que les dio la población encuestada a cada aspecto fueron altos favorablemente.

Pregunta	Resultado de la encuesta			Observación
¿El Programa Social te ha solicitado alguna cosa o realizar alguna actividad para recibir el apoyo?	Sí	31	0.5%	El 99.5% de la población encuestada para el ejercicio fiscal 2023 no ha recibido contraprestación.
	No	5,751	99.5%	
¿Tu interés por asuntos públicos y de la comunidad educativa ha cambiado a raíz de ser beneficiaria/o del programa?	Mucho	1,379	23.8%	El 46.5% de la población encuestada para el ejercicio fiscal 2023 , a raíz del programa se ha interesado en Algo por los asuntos públicos y de la comunidad educativa.
	Algo	2,690	46.5%	
	Poco	692	12%	
	Nada	1,021	17.7%	
¿Se cumplieron tus expectativas del programa?	Por mucho	1,224	21.2%	El aspecto cumplió es una constante de un ejercicio fiscal a otro. La media en ambos ejercicios sería de un 85% .
	Cumplió	4,049	70%	
	Esperaba más	472	8.2%	
	No las cumplió	37	0.6%	



D. Análisis de los resultados de satisfacción (tercera parte).

En la siguiente tabla se muestra la tercera parte del Análisis de los resultados de las preguntas realizadas acerca de la Calidad de Gestión del Fideicomiso en cuanto al desarrollo del Programa, en la Encuesta de Satisfacción del ejercicio fiscal 2023. En general los valores que les dio la población encuestada a cada aspecto fueron altos favorablemente.

Pregunta	Resultado de la encuesta		Observación
El trámite de registro que realizaste para ser parte del programa fue:	Muy sencillo	1,666 28.8%	El 61.9% de la población encuestada para el ejercicio fiscal 2023 , considera que es Sencillo el trámite de registro al programa.
	Sencillo	3,579 61.9%	
	Complicado	481 8.3%	
	Muy complicado	56 1%	
¿Cómo fue la atención que recibiste del personal del Fideicomiso?	Muy buena	1,874 32.4%	El 59.8% de la población encuestada para el ejercicio fiscal 2023 , considera Buena la atención que ha recibido por parte del personal del Fideicomiso.
	Buena	3,457 59.8%	
	Regular	418 7.2%	
	Mala	33 0.6%	
En general, ¿Qué tan satisfecha/o te encuentras con la atención recibida por parte del personal del Fideicomiso?	Totalmente satisfecha (o)	1,597 27.6%	El 67.8% de la población encuestada para el ejercicio fiscal 2023 , se encuentra Satisfecha (o) con la atención recibida del Fideicomiso.
	Satisfecha (o)	3,918 67.8%	
	Poco satisfecha (o)	227 3.9%	
	Insatisfecha (o)	25 0.4%	
	Totalmente Insatisfecha (o)	15 0.3%	

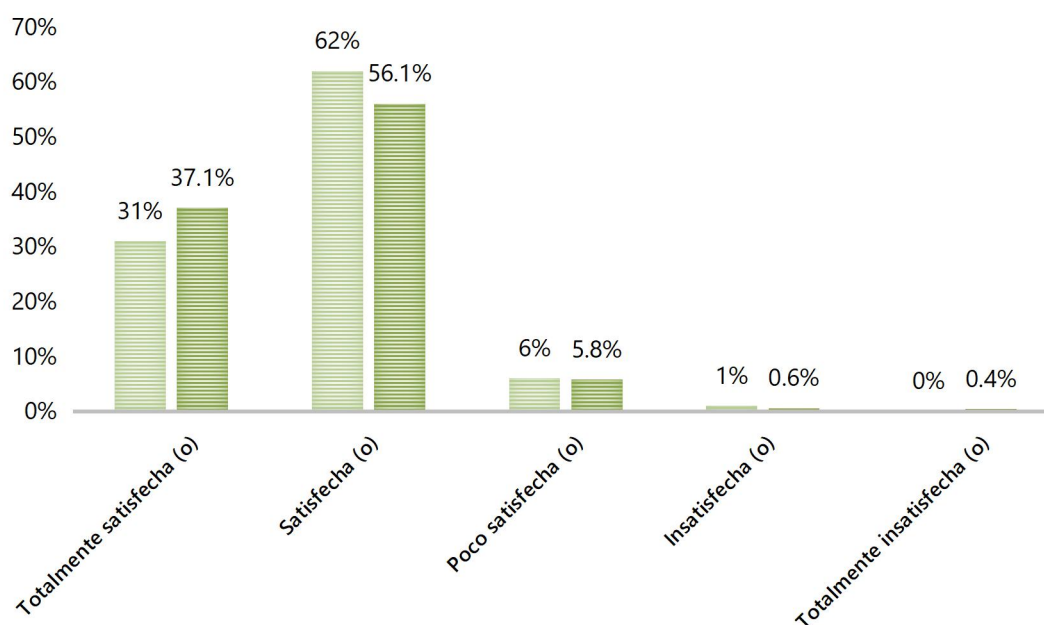
E. Grado de satisfacción general del programa.

El grado de satisfacción entre el ejercicio fiscal **2022** y **2023** es una constante siendo **Satisfecha (o)** lo que la mayoría de la población encuestada manifiesta, la **media** de ambos es de **59%**. La **mediana** se ubica en Poco satisfecha (o). En la gráfica se pueden observar el comparativo de los porcentajes entre un ejercicio fiscal y otro.

Grado de Satisfacción	2023	%	2022	%
Totalmente satisfecha (o)	2,149	37.1%	1,466	31%
Satisfecha (o)	3,242	56.1%	2,886	62%
Poco satisfecha (o)	333	5.8%	280	6%
Insatisfecha (o)	34	0.6%	40	1%
Totalmente insatisfecha (o)	24	0.4%	0	0%
Total	5,782	100	4,672	100

COMPARATIVO DE GRADO DE SATISFACCIÓN

■ 2022 ■ 2023



F. Análisis de las recomendaciones y sugerencias. En un análisis comparativo entre las recomendaciones y sugerencias entre el ejercicio fiscal 2022 y 2023, se refleja que es constante la aprobación general del programa, siendo de gran ayuda entre los beneficiarios. Asimismo, son constantes todas las sugerencias en cuanto al aumento en el monto de la beca, considerando que no alcanza para comprar todos los uniformes; en cuanto a la difusión del programa para no quedar en los límites de registro al mismo; con respecto a la amplitud de los establecimientos que reciben el vale electrónico y las comisiones elevadas que les cobran; y en cuanto a la aplicación que por momentos presenta problemas para el pago con QR. En general, se recomienda seguir actualizando la plataforma y aplicación para obtener mejoras sustanciales que le permitan al usuario optimizar su acceso y manejo del recurso que proporciona el programa.



VI. Hallazgos y sugerencias de mejora

Hallazgos y sugerencias de mejora					
Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación	1.1 Coordinación de Apoyos Escolares.	1.1.1 Continuar fortaleciendo la difusión del programa a través de las visitas escolares y redes sociales. 1.1.1.2 Continuar con capacitaciones para el personal operativo.	Dirección Operativa de Programas para la Ciudad.	Corto, mediano y largo plazo.	a) Las redes sociales y la página oficial del Fideicomiso. b). Informes y reportes de las capacitaciones realizadas por la Coordinación de Apoyos Escolares.
2. Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios.	2.1 Coordinación de Apoyos Escolares.	2.1.1 Conservar la adecuada coordinación del Fideicomiso y la Autoridad Educativa Federal para la verificación del padrón de estudiantes y realizar las dispersiones en tiempo y forma.	Coordinación de Apoyos Escolares.	Corto, mediano y largo plazo.	a) Conciliación de dispersiones de la Coordinación de Apoyos Escolares.
3. Cobertura, metas, montos y/o presupuesto.	3.1 Dirección de Administración y Finanzas.	3.1.1 Mantener los mecanismos adecuados para generar mayor transparencia y rendición de cuentas.	Dirección de Administración y Finanzas.	Corto, mediano y largo plazo.	a) Comprobante de transferencia.
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades.	4.1 Coordinación de Apoyos Escolares. 4.1.2 Subdirección de Evaluación de Programas.	4.1.1 Conservar la adecuada integración de la información. 4.1.2.1 Dar seguimiento correcto a las actividades realizadas por la Coordinación de Apoyos Escolares.	Coordinación de Apoyos Escolares. Subdirección de Evaluación de Programas.	Corto, mediano y largo plazo.	a) Informes y/o reportes.
5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias.	5.1 Subdirección de Evaluación de Programas.	5.1.1 Mejorar el diseño de cuestionarios de satisfacción.	Subdirección de Evaluación de Programas.	Largo plazo.	a) Evaluaciones Internas.
6. Resultados del Programa.	6.1 Subdirección de Evaluación de Programas.	6.1.1 Realizar una adecuada integración de la información para su análisis y entrega de resultados.	Subdirección de Evaluación de Programas.	Largo plazo.	a) Evaluaciones Internas.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
MARTÍ BATRES GUADARRAMA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
Yael RAMÍREZ BAUTISTA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
YAHIR ADÁN CRUZ PERALTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2, 535.00
Media plana.....	\$ 1, 363.00
Un cuarto de plana	\$ 849.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor
(Costo por ejemplar \$10.50)